



**Dictamen Técnico N° 02**

**Referencia:** " ADQUISICION DE LUBRICANTES"

**Fecha:** 24/01/2024

**Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023**

40°  Inc.a)	La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:  a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;
-------------------	--

Antecedentes: Memorando N° 02/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de lubricantes para mantenimiento de maquinarias de la Institución Municipal.

Visto: la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;



*Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*

**DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**

Correo: [muni\\_santarosa@yahoo.es](mailto:muni_santarosa@yahoo.es)

---

- 1- **ACEITE 15W40:** Aceite para vehículo M D 15W40
- 2- **ACEITE 80W90:** Aceite para maquinarias pesadas SAE 90
- 3- **ACEITE 25W60:** Para todo tipo de motores nafteros y diesel. Debe tener características SAE 25W60, API CF4, MIL: L2104F, ALLISON: C4 (servicios pesados).

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Transporte de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.

*Dionisio Allende*  
**Sr. Dionisio Ramiro Allende Franco**  
**Jefe Dpto. de Transporte.**  
**Municipalidad de Santa Rosa, Misiones.**